

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Luz Yaneth Garzón
Rad. 2019-00028-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede requiérase a la deudora/promotora para que en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación dé cumplimiento a lo ordenado en auto fechado 15 de septiembre de 2021. (fl 697). Oficiese.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

JUEZ.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

9/12/21

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 136

Feriado. 9 Dic 21

Secretaría J'